

Que de quien fueren las tiendas o se vendieren
 las o bzas, delos pauto de tiezza o de biduo queros
 den un maravedi alfonsi en cada cada año. Et no
 en zra con de censo por san Juan bba. Mas zra
 tenemos poranos que los mace tros xpianos q
 labra en las bza del es pauto de tiezza o de bidu
 duo queros den nuestro derecho asi como en se villa
 Et por hacer les merced. Si en se villa o en toledo nos
 dan el diezmo quere mos queros den en muel
 cia el quinceno. Et si maguer nos zra ten
 gamos poranos la ta fueria de como es en Sevil.
 Et tengamos que los omes buenos logue n
 en sus casas. o do quizieren todo juego. Et que la jus
 ticia ni dno ninguno no les den an denada paz zra
 con del juego. Et si mandamos edefend
 mos que la justicia ni dno jueb ninguno no ten gan
 Al fondo ga ni lugar sabido de malas mugeres
 Mas mandamos que los jueces e los omes buenos
 de la ciudad las guarden que ninguno les fa
 ga fuerza ni tuerto e las defendan de como las
 deus defender nro alguacil de sevilla. Et no
 Si mandamos que la justicia no ay a que ue z
 con ninguno ome de fezo de fezo de las mugeres
 Salvo por muger forçada o casada sino asi
 Como es en el fuero de sevilla. Et no